II. REFORMAS ESTRUCTURALES Y EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y DE LA PRODUCTIVIDAD

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

El crecimiento económico puede considerarse como el resultado de la acumulación de factores de producción (inversión, capital humano, maquinaria, crecimiento poblacional), la eficiencia con que se utilizan los mismos a través de la adopción de nuevas tecnologías que permitan mejorar los procesos de producción; así como la correcta asignación de dichos factores en las actividades con mayor potencial productivo.

Este crecimiento es condición fundamental para generar empleo de calidad, abatir la pobreza, brindar opciones de desarrollo y propiciar un mayor bienestar social. Desafortunadamente, en el caso mexicano, los resultados registrados entre 1990 y 2012 se deben en gran medida a que la productividad presentó un desempeño por debajo de su potencial; durante este período su tasa de crecimiento negativa, promediando anualmente un decrecimiento de -0.3% (-6.9% en términos acumulados).

Lo anterior se vio reflejado en tasas de crecimiento económico menores a las observadas en otros países de la región, o bien, en nuestros principales competidores. Entre 1980 y 2012, la economía mexicana creció a una tasa media anual de 2.7%, prácticamente la mitad de la observada en las economías emergentes y en desarrollo (en promedio, 4.6%). Situándose muy por debajo de lo registrado en países asiáticos, como Corea (6.6%), China (9.9%) o India (6.2%), y menor al crecimiento de otros países latinoamericanos, como Chile (4.7%), Colombia (3.6%) o Brasil (2.9%)[1].

Del mismo modo, a nivel interno es posible observar disparidades importantes, se presenta una clara diferencia en cuanto a productividad para aquellos estados cuyos niveles de bienestar resultan ser los más bajos *versus* aquellos estados con mejor desempeño, y por ende mayores niveles de bienestar. Muestra de ello es que, en el grupo de las tres entidades[2] con menor crecimiento del PIB per cápita entre 1990 y 2011 (-0.14% anual promedio), la población en situación de pobreza patrimonial, como porcentaje de la población total, se redujo apenas el 1%; mientras que en el otro extremo, en las tres entidades más dinámicas[3] el ingreso por persona creció 2.2% y la incidencia de la pobreza patrimonial se redujo en 7.5%.

---

[1] FMI, World Economic Outlook.

[2] Baja California, Chiapas, Hidalgo. Se excluye a Campeche por la alta participación que las actividades petroleras tienen en su producción.

[3] Zacatecas, Querétaro y Aguascalientes.

Sumando a estas cifras, se puede encontrar que en los 10 estados con mayor crecimiento económico[4], el PIB se elevó a una tasa anual media de 4.1% entre 1990 y 2010, mientras que en los 10 menos dinámicos[5], se expandió sólo en 2.0%.

Productividad como determinante del crecimiento económico

El principal determinante del crecimiento de un país es la productividad, es decir, la eficiencia con que se utilizan los factores de los que se dispone –el acervo de capital, la fuerza laboral, el capital natural, la energía, entre otros– en el proceso de producción de bienes y servicios. Desde una perspectiva global, el incremento de la productividad impacta directamente en la fortaleza de una economía, generando mayor crecimiento, y permitiendo satisfacer una mayor cantidad de necesidades en la sociedad con la misma cantidad de recursos.

Por un lado, los beneficiarios más importantes de la mejora en productividad son los trabajadores/consumidores, esto derivado del aumento en los estándares de vida: una eficiencia mayor permite disminuir el uso de insumos (trabajo, tierra o capital). Por otro lado, bajo un contexto de mayor productividad, las empresas experimentan una disminución en sus costos, lo que les permite invertir en capital, o bien, compensar de mejor manera a su planta productiva.

En el caso de México, hasta antes de la década de 1980, la productividad mostraba resultados positivos, primero impulsada por el modelo conocido como Desarrollo Estabilizador –entre 1950 y 1970 la productividad creció a una tasa anual de 4.1%– y posteriormente por la política de sustitución de importaciones –entre 1970 y 1980 se comienza a observar el agotamiento del modelo, al registrarse tasas de crecimiento de la productividad de únicamente 0.4% anual–. Posteriormente, entre 1980 y 1995, la productividad se contrajo a una tasa anual de 2.4%, producto de las crisis experimentadas durante este periodo.

La medición oficial de la productividad muestra que la eficiencia de la economía continuó estrechándose a lo largo de las dos décadas pasadas[6]. En 2012, la productividad total de los factores (PTF) fue 6.9% menor a la prevaleciente en 1990.

---

[4] Oaxaca, Hidalgo, Chiapas, Sinaloa, Nayarit, Guerrero, Veracruz, Michoacán, Durango, Distrito Federal.

[5] Sonora, Puebla, Guanajuato, Yucatán, Coahuila, Nuevo León, Baja California Sur, Querétaro, Aguascalientes y Quintana Roo.

[6] Sistema de Cuentas Nacionales de México: Productividad total de los factores Modelo KLEMS, año base 2008.

El único periodo en el que la productividad creció fue entre 1996 y 2000, a medida que la economía se recuperaba de la crisis financiera, impulsada por el acelerado crecimiento de las exportaciones, así como por el impulso adicional derivado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

A nivel sectorial, el comportamiento de la productividad, tanto laboral como factorial, también revela marcadas diferencias. Por ejemplo, la productividad total de los factores (PTF) del sector comercio, que actualmente emplea a uno de cada cinco trabajadores, se contrajo en casi 23% entre 1990 y 2012. Por su parte, en las manufacturas, donde trabaja el 15% de la población económicamente activa del país, la PTF evolucionó con marcados contrastes en su interior –por ejemplo, en la producción de equipo de transporte se incrementó 9.0%, en tanto que en la elaboración de prendas de vestir disminuyó en 18.9%–.

En términos de la producción por trabajador, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2013 el 44% de los trabajadores estaban empleados en actividades cuya productividad laboral era menor al 50% del promedio nacional: comercio, actividades primarias y servicios diversos[7].

A nivel internacional, la evolución negativa de la productividad en México le ha hecho perder terreno respecto a lo observado en otras economías. Mientras en 1980 el ingreso per cápita en México representaba el 44.8% del ingreso per cápita en Estados Unidos, para el 2012 se ubicó en 32%. La misma comparación en el caso de Canadá muestra una separación aún mayor, el ingreso per cápita de México en 1980 representaba el 48% del canadiense, sin embargo, para 2012 se ubica en 13%[8].

REFORMAS ESTRUCTURALES, RESULTADOS Y EXPECTATIVAS

En el contexto descrito anteriormente, el Gobierno de la República se propuso crear una estrategia integral para dar un golpe de timón en asuntos que durante muchos años se habían quedado sin atender. No sólo en términos de políticas macroeconómicas, sino en áreas que impactan directamente en el bienestar de la sociedad como la educación, el acceso al sistema financiero, la calidad de los servicios de telecomunicaciones, o el precio de la energía, por mencionar algunos.

Bajo esta directriz, se ha ideado una estrategia de impulso al crecimiento económico, sustentada en cambios estructurales para los sectores energético, educativo, telecomunicaciones, laboral, financiero, competencia económica, incluyendo adecuaciones normativas de gran calado a nivel federal.

---

[7] Servicios relacionados con actividades recreativas, y culturales, labores domésticas y reparaciones, principalmente.

[8] FMI, World Economic Outlook.

Este paquete de reformas, implementado desde el inicio de la actual administración, ha impuesto retos y ha significado la reestructuración de paradigmas y modelos adoptados durante años. Siempre con un objetivo claro: mejorar el bienestar económico de la sociedad, permitiendo que la población que históricamente se ha visto vulnerada, cuente con más y mejores herramientas para salir adelante.

Al día de hoy, es posible observar los primeros resultados de las reformas estructurales, los cuales pueden ser percibidos directamente por los hogares mexicanos –éste es el caso de la reforma en telecomunicaciones– o en indicadores nacionales o sectoriales. Sin embargo, se debe recordar que su alcance más significativo es de largo plazo, por lo que los resultados más importantes aún están por materializarse:

- Un sistema educativo con mejoras sustanciales, que permita generar alumnos con competencias a la altura de países desarrollados;
- Un sector energético con presencia internacional y con una empresa nacional capaz de competir en este ámbito, cuyos beneficios sean palpables en la sociedad;
- Un sistema financiero ampliamente incluyente;
- Un mercado laboral mayoritariamente formal, y con niveles de recaudación mayores;
- Una mayor oferta de contenidos en el sector de telecomunicaciones, con un mayor número de actores que repercutan en mejoras en términos de precios.

Cabe resaltar que los primeros resultados han sido obtenidos bajo un entorno internacional de incertidumbre, que ha generado reajustes en las expectativas de crecimiento del país. Desde la crisis económica-financiera de 2008-2009 se observa un entorno externo adverso, con impactos negativos sobre la evolución de la economía mexicana.

Bajo este contexto, el gobierno mexicano ha sabido responder de manera adecuada. Se han fortalecido la estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas, mediante decisiones de política económica responsable, prudente y oportuna. Para hacer frente al entorno externo adverso, y a la caída de los precios internacionales del petróleo, se han realizado ajustes preventivos al gasto público.

Gracias a ello y a la implementación de las Reformas, las cuales se detallan a continuación, se ha impulsado al mercado interno y la economía mexicana continúa creciendo de manera sostenida, en un entorno de baja inflación.

Reforma Hacendaria

Al cierre del 2012, las finanzas públicas mantenían un alto grado de dependencia de los ingresos petroleros, y por tanto eran vulnerables a la volatilidad en los precios internacionales de los hidrocarburos y a la caída en la plataforma de producción. Los ingresos petroleros representaban casi el 40% de los ingresos totales, mientras que la recaudación tributaria no petrolera era una de las más bajas entre los países de la OCDE.

La estructura del sistema fiscal prevaleciente no fomentaba la formalidad, debido a la complejidad para el cumplimiento y a los altos costos que representaba para un amplio sector de contribuyentes.

Como parte de la agenda de reformas estructurales, el Gobierno de la República impulsó en 2013 una Reforma Hacendaria, con el objetivo de incrementar los ingresos del sector público y disminuir la dependencia de los ingresos petroleros.

Los mayores ingresos tributarios derivados de la Reforma Hacendaria fueron fundamentales para que México pudiera enfrentar con fortaleza el impacto negativo que tuvo en las finanzas públicas la drástica caída que observaron los precios internacionales del petróleo desde finales de 2014, toda vez que han permitido compensar, en parte, los menores ingresos petroleros. En virtud de lo anterior, los ingresos tributarios se han incrementado de 8.4% del PIB en 2012 a 13.1% del PIB en 2015, lográndose así superar la dependencia histórica de las finanzas públicas sobre los ingresos petroleros.

Además de fortalecer los ingresos públicos de los tres órdenes de gobierno, e incrementar el gasto social y de infraestructura, la Reforma Hacendaria ha significado un fuerte impulso a los sectores productivos, que con su actividad sostienen el crecimiento económico y la generación de empleos.

México cuenta hoy con un marco fiscal más justo y equitativo, en el que contribuyen más los que más tienen, y que ha logrado reducir la informalidad. El padrón de contribuyentes pasó de 38.5 millones en 2012 a 51.6 millones al cierre de 2015.

En específico, con la estrategia Crezcamos Juntos se logró incrementar el padrón de contribuyentes el cual al cierre de 2005 contó con 4.5 millones de pequeños contribuyentes que participan en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Así se promueve la formalidad, el cumplimiento fiscal y prepara a estos contribuyentes para tributar en el régimen general otorgándoles múltiples beneficios: descuentos en el pago de sus impuestos, acceso a la seguridad social y mayor facilidad para obtener créditos, entre otros.

Reforma Financiera

Si bien, en 2012 el sistema financiero mexicano mostraba solidez en términos de capitalización y niveles de riesgos, en comparativos internacionales, se encontraba entre los que otorgaban menos créditos. La regulación financiera imperante no fomentaba la competencia entre instituciones, y ello inhibía el crédito, que era escaso, particularmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, que apenas alcanzaban el 10% del total de los créditos otorgados.

La banca de desarrollo no explotaba todo su potencial como promotor de la inversión en áreas estratégicas de la economía. Asimismo, la inclusión financiera de los sectores más desprotegidos de la población era limitada.

Desde noviembre de 2013, la Reforma Financiera ha brindado mayor solidez al sistema financiero y ha traído beneficios importantes para todos los usuarios de la banca, como son las familias y las empresas, quienes han observado mucho mayor acceso al crédito que antes, y disminuciones significativas en las tasas de interés.

El financiamiento interno del sector privado ha aumentado de 25.7% del PIB en 2012 a 30.9% en 2015. A la par del aumento del crédito, han bajado las tasas de interés, las cuales muestran un descenso de 9.27 puntos porcentuales (pp) en los créditos personales, de 0.34 pp en los créditos a empresas grandes, de 0.39 y 0.56 pp a las empresas micro y pequeñas, respectivamente, y de 0.36 pp en el crédito hipotecario, esto para el periodo 2012-2015.

Adicionalmente, la Reforma Financiera abrió la competencia para el refinanciamiento hipotecario, con lo cual se han beneficiado más de 30 mil familias, quienes a través del nuevo esquema de subrogación de hipotecas han cambiado su crédito hipotecario a instituciones bancarias que les ofrecen las menores tasas de interés. Tan sólo en 2015, más de 16,300 familias obtuvieron este beneficio en su hipoteca, cuando en 2013 apenas fue posible el refinanciamiento de 1,992 hipotecas.

Asimismo, la Reforma Financiera ha fomentado la inclusión financiera de los sectores más vulnerables de la población, y ha dado un nuevo impulso al crédito a mujeres y jóvenes emprendedores.

Por último, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, realizada por la CNBV en conjunto con el INEGI, de 2012 a 2015, tres indicadores fundamentales de inclusión financiera han incrementado:

- El porcentaje de adultos con una cuenta de ahorro formal pasó de 35.5% a 44.1%;
- El número de adultos con algún producto de crédito formal aumentó de 19.3 a 22.1 millones;
- El porcentaje de adultos con un seguro privado subió de 22.0% a 24.8%.

Reforma Energética

La Reforma Energética fortaleció el papel del Estado como rector de la industria petrolera, generando una arquitectura institucional moderna con nuevas herramientas para la definición y conducción de la política energética del país y una adecuada y prudente administración del patrimonio petrolero nacional.

El 1º de enero de 2015 se creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, con el fin de transparentar y hacer más eficiente la administración de la renta petrolera. Dicho Fondo es un fideicomiso en el Banco de México cuyo fin es administrar los ingresos generados por la actividad de exploración y extracción del petróleo y gas en México.

Adicionalmente, la Reforma Energética modernizó la estructura y funcionamiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX), al dotarle de un gobierno corporativo sólido y de autonomía presupuestaria. Ahora, PEMEX tiene mayor flexibilidad para decidir los programas y proyectos de inversión que permitan detonar la generación de valor para la empresa y para la nación.

La implementación del nuevo modelo para la exploración y extracción de hidrocarburos, introducido con la Reforma Energética, ha avanzado de forma rápida, comprometida y decidida. A la fecha se han llevado a cabo 3 licitaciones de la Ronda Uno, mismas que destacaron por su nivel de credibilidad, certidumbre y transparencia. La participación de empresas internacionales y la competencia observada, a pesar de un entorno económico adverso, muestran la fortaleza del nuevo marco institucional derivado de la Reforma Energética.

Las inversiones mínimas comprometidas en las tres convocatorias representan, en conjunto, montos cercanos a los 1,200 millones de dólares en los próximos 3 años. La inversión potencial total a lo largo de la vigencia de dichos contratos se estima pueda superar 6.8 miles de millones de dólares.

Adicionalmente, el pasado 17 de diciembre de 2015 se anunció la cuarta convocatoria correspondiente a la licitación de 10 áreas contractuales en aguas profundas del Golfo de México. Las áreas licitadas abarcan una superficie de 23,835 kilómetros cuadrados en tirantes de agua de 500 a 3,500 metros de profundidad.

Por otro lado, la Reforma Energética prevé que a partir de 2018 los precios de los combustibles se determinarán libremente. Como parte de la transición hacia un mercado completamente liberalizado, se adelantó la liberalización gradual de los precios de venta al público de los combustibles para 2016 y 2017.

Para garantizar que la liberación no resulte en variaciones abruptas en los precios a los consumidores durante 2016 y 2017, se establece una banda con un valor mínimo y uno máximo que pueden alcanzar los precios, acotada a una variación de 3% del precio vigente en octubre de 2015.

Con ello, se mantiene un esquema de protección a los consumidores, pero únicamente ante variaciones significativas en los precios de las referencias.

De esta forma, los precios de la gasolina con menos de 92 octanos (magna), la gasolina con más de 92 octanos (premium) y del Diésel, durante 2016 presentan una reducción por primera vez en la historia reciente.

En materia de tarifas eléctricas, la inversión en infraestructura de transmisión, transporte de gas natural y la conversión de plantas de generación eléctrica a base de combustibles menos caros y menos contaminantes como el gas natural que ha logrado realizar la CFE, ha permitido que las tarifas eléctricas hayan disminuido hasta en 27.6% (alta tensión) entre 2013 y 2016.

Por su parte, a partir de enero de 2015, se suspendió el mecanismo de aumento mensual de las tarifas para uso doméstico, y en enero 2016 se aplicó una reducción de manera inmediata de 2% a las tarifas, acumulándose una reducción de 4% en la tarifa del servicio que se presta a los hogares.

Reforma en Telecomunicaciones

La Reforma en Telecomunicaciones ha logrado eliminar los obstáculos legales que impedían a más empresas del sector invertir y ofrecer servicios competitivos. Anteriormente, los ciudadanos enfrentaban restricciones importantes a la hora de buscar servicios de telecomunicaciones –internet, telefonía fija o móvil, y televisión– con mayor calidad y a precios accesibles.

La reforma ha propiciado mayor inversión e innovación en el sector de telecomunicaciones; ha permitido que los usuarios cuenten con más y mejores opciones para elegir su proveedor de servicios de telefonía o internet; mayor acceso a internet gratuito en espacios públicos; disminución de tarifas en el cobro de servicios, eliminación de larga distancia nacional, tarifas y planes con cobro por segundo; entre otros.

Esta reforma ha comenzado a mostrar resultados que se reflejan en el bolsillo y en el bienestar de la población. En específico, el ahorro anual por la eliminación de las tarifas de larga distancia es de más de 20 mil millones de pesos al año. Ahora, los usuarios de telefonía celular pueden consultar su saldo de prepago sin costo alguno, además, pueden conservarlo durante todo el año; los usuarios tienen la

libertad para cambiar de compañía conservando su equipo y el mismo número, en un plazo de 24 horas máximo. Del mismo modo, el regulador vigila que los contenidos de los programas dirigidos al público infantil sean los adecuados, a su vez, promueve la equidad de género en los contenidos.

En cuanto al número de oferentes en el sector, también se observan cambios significativos. Entre junio de 2013 y abril de 2016, el costo del servicio telefónico local fijo se abarató 4.4%; el del servicio de telefonía móvil 35.2%; y el de larga distancia internacional 40.3%. Del mismo modo, al cierre de 2015 el INEGI registró 65 millones de usuarios de internet, lo que representa un incremento de 44% con respecto a 2012.

Reforma Laboral

La Reforma Laboral incluyó una serie de medidas para promover una mayor formalidad en la economía y mejorar la integración y desempeño en el mercado laboral de las mujeres, jóvenes y los grupos vulnerables.

Dado que la Reforma Laboral abarca una gran diversidad de aspectos, a continuación se mencionan aquellos que de una manera directa facilitan el acceso al mercado laboral formal ya sea porque incentivan la contratación formal de trabajadores, disminuyen los costos asociados a la formalidad, o elevan los costos de incumplimiento con la formalidad:

- Estableció dos modalidades de contratación, capacitación inicial y a prueba;
- Reguló el pago por hora y el teletrabajo;
- Reguló la subcontratación;
- Estableció procedimientos ágiles para atender con mayor prontitud los reclamos que hagan los trabajadores a las instituciones de seguridad social, como son los de vivienda o pensiones;
- Estableció la obligación del patrón de afiliar su centro de trabajo al INFONACOT, a fin de que sus trabajadores puedan obtener créditos baratos y accesibles.

En adición a la Reforma Laboral, el gobierno mexicano ha impulsado diversas iniciativas para fomentar la generación de empleos formales y facilitar la transición de la informalidad a la formalidad. Se pusieron en marcha el, ya mencionado, Régimen de Incorporación Fiscal y el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, incentivos fiscales para reducir el costo de la formalidad. También se han reforzado las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. La entrada en vigor de la Reforma Laboral así como los diversos esfuerzos de formalización del Gobierno de la República han coincidido con un desempeño favorable del mercado laboral en México.

Como resultado del crecimiento de la economía y las políticas para facilitar el acceso a un empleo formal, en los últimos tres años, la generación de puestos de trabajo asegurados al IMSS –proxy del empleo formal en México–, ha mostrado un desempeño favorable, incluso registrando niveles récord. Desde la aprobación de la Reforma Laboral se han generado 1,942,532 puestos de trabajo asegurados, cifra que representa 4.5 veces lo registrado en un periodo comparable de la administración anterior.

Uno de los acontecimientos más relevantes en los últimos años respecto al mercado laboral ha sido la reducción de la Tasa de Informalidad Laboral. Desde el último trimestre de 2012, cuando se aprobó la Reforma Laboral y entró en vigor, hasta el primer trimestre de 2016, se observa una disminución de la tasa de informalidad laboral de aproximadamente 2.27 pp (de 59.63% a 57.36%).

Reforma en Competencia Económica

Con el objetivo de garantizar condiciones de libre concurrencia y competencia, así como eliminar las barreras que obstaculizan el funcionamiento eficiente de los mercados y que afectan a los consumidores y a todas las empresas, particularmente a las pequeñas y a las medianas; se publicó en el DOF en junio de 2013 la reforma en materia de Competencia Económica.

Con dicha reforma, se crearon dos nuevas agencias nacionales, autónomas e independientes: la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a las cuales se les otorgaron amplias facultades de ordenamiento y regulación. Asimismo, se crearon tribunales especializados en materia de Competencia Económica.

La reforma busca tener mercados más robustos, competitivos, dinámicos, que incentiven la innovación y que cuenten con una mayor variedad de productos con mejor calidad y precios más bajos, todo esto en miras a obtener reglas claras que permitan el desarrollo de un mercado interno competitivo, cuya ausencia reduce entre 33 y 46% el poder adquisitivo de los hogares, agudizándose en aquellos de menores ingresos según puntualiza COFECE en su *Plan Estratégico 2014-2017*.

HACIA UNA POLÍTICA DE FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Se han dado los primeros pasos hacia la consecución de objetivos económicos y sociales en el mediano y largo plazo. Las reformas estructurales están transformando al país. El Gobierno de la República, a pesar del entorno internacional de incertidumbre, ha logrado establecer los cimientos para la construcción de un mejor presente y futuro. La estabilidad macroeconómica, derivada del buen desempeño de la autoridad monetaria, se refleja en las

menores tasas de inflación de la historia, así como en los resultados mencionados anteriormente.

El entorno global de crecimiento moderado urge a las economías a realizar cambios de fondo, México debe aprovechar que se ha adelantado en la aplicación de reformas transformadoras. Mientras en otros países apenas inician diagnósticos y buscan concretar acuerdos políticos para posibles reformas estructurales, en México se han comenzado a aplicar. Esto marca la diferencia, ya que se traduce en una economía que crece, que atrae inversiones y que genera empleos.

La reforma laboral ha logrado avances y mejoras dentro del mercado de trabajo, derribando las barreras que frenan la dinámica del mercado. En este sentido, la formalidad es un primer paso para mejorar los ingresos de los trabajadores que perciben el equivalente al salario mínimo y laboran en la informalidad. Lograr que los trabajadores que menos ganan puedan alcanzar mejores niveles de bienestar, requiere que se mejoren las condiciones de oferta del mercado laboral, mayores capacidades productivas y mejores competencias por parte de la mano de obra.

Una política que busque el aumento del salario mínimo debe reflejar las condiciones reales de la economía del país y, en específico, del mercado laboral. En este sentido, la política de aumento al salario mínimo debe tomar en cuenta los resultados principales de este informe.

Por último, es necesario entender que el salario mínimo por sí solo no es la solución a problemas estructurales históricos, como la pobreza, la desigualdad, o el estancamiento de la productividad. La estrategia de solución a estos problemas, como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo, requiere acciones transversales.